

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA ENTREGA INFORME :

31 JUL 2025

NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Angela Jara Valladares

CARGO : Prestadora de servicio PVG UNIDAD : Programa de prevención de violencias de género.

DEPENDENCIA : Dirección de Desarrollo Comunitario FECHA DECRETO : 24/07/2025 IDDOC 2046297

Nº DECRETO : 1174

MES A PAGAR : JULIO 2025 FECHA BOLETA : 31-07-2025

BOLETA Nº : 91

FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrar un correo de uso exclusivo para el Programa de Prevención de las VG, en conjunto con un representante del ejecutor, que estará conectado a los recursos digitales creados para el programa. El ejecutor deberá procurar que los/as encargados/as territoriales no se ausenten al mismo tiempo o designar a una persona, que subrogue en caso de que esto suceda, para resguardar el ingreso y reporte de la información requerida por el nivel regional y nacional del SernamEG.</li> </ul>	01 al 31 de julio 2025	De 8:30 a 17:30 hrs.	Realización de 45 coordinaciones mediante correo electrónico, llamadas telefónicas y/o reuniones presenciales, orientadas a la implementación efectiva de las acciones planificadas del Programa.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer y dar cumplimiento a todas las plataformas (por ejemplo, SGP) e instrumentos de Gestión del Programa. Para ello, el/la Encargado/a Regional de SernamEG deberá generar procesos de inducción durante el primer trimestre del año.</li> </ul>	01 al 31 de julio 2025	De 8:30 a 17:30 hrs.	Revisión y seguimiento de los registros de planificación de actividades con instituciones colaboradoras, en el marco de la ejecución de la línea de acción del Programa de Prevención de Violencias de género.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar y articular en terreno con distintos sectores, instituciones y organizaciones sociales y educativas, con el fin de gestionar la implementación del Programa de Prevención de las VG. En esta línea, el/la/los profesionales, también deben contemplar acciones de difusión</li> </ul>	01 al 31 de julio 2025	De 8:30 a 17:30 hrs.	Supervisión sistemática de la ejecución de actividades y del ingreso oportuno de información en la plataforma de gestión SGP Revisión de actividades y registros SGP en esta línea de acción.

siempre que sea necesario para el cumplimiento de ambos componentes del programa.			Coordinación y diseño de 23 acciones para la ejecución de esta línea de acción en colaboración con diversas instituciones y organizaciones comunitarias y territoriales de Concepción, tales como:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un proceso de mapeo territorial comunitario y participativo de las organizaciones sociales y educativas que se ubiquen, vinculen y/o trabajen en las comunas en las que se implementa el programa. Con el fin de conocer el territorio, generar redes e invitar a las organizaciones a participar.</li> <li>Realizar las gestiones y actividades necesarias para dar cumplimiento al componente 1 “Sensibilización y formación” y al componente 2 Acompañamiento a organizaciones sociales y educativas para prevenir las violencias de género en sus comunidades: de acuerdo a lo dispuesto en estas Orientaciones Técnicas y a las necesidades de cada organización.</li> <li>Participar de las asesorías, supervisiones, acompañamientos y seguimientos acordados con el nivel regional, orientados a establecer las mejoras pertinentes en la implementación del programa.</li> <li>Informar al/el Encargada/o Regional del Programa de Prevención de las VG sobre el avance en la realización de las actividades propias del programa.</li> <li>Mantener el sistema del registro al día y cumplir con los plazos de entrega, lo que se traduce en completar información en el Sistema de Gestión de Programas (SGP) y otras consultas o requerimientos realizados por la/el Encargada/o Regional.</li> <li>Completar todos los instrumentos de gestión correspondientes al programa y responder las posibles consultas o requerimientos del nivel regional o nacional de SernamEG.</li> <li>Revisar material bibliográfico actualizado sobre temáticas de Prevención de las Violencias de Género, sobre los enfoques que comprende el programa y metodologías de intervención. El/la/los/las profesionales territoriales deben buscar documentación y herramientas que les permitan llevar a cabo la ejecución del programa de manera permanente y cuando los instrumentos entregados por el Servicio no sean suficientes o las organizaciones</li> </ul>	01 al 31 de julio 2025	De 8:30 a 17:30 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipalidad de Concepción</li> <li>Senda Previene</li> <li>Programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos</li> <li>Universidad de Las Américas (UDLA)</li> <li>Universidad La República</li> <li>Liceo de Niñas</li> <li>Oficina de la Diversidad</li> <li>Grupo de voluntariado Mente</li> <li>Juntas de Vecinos Palomares y Pedro del Río</li> <li>Liceo Enrique Molina Garmendia</li> <li>Universidad Católica</li> <li>Agrupación Mujer Ayuda a Mujer</li> <li>Agrupación Huerta, entre otros.</li> </ul>	
		01 al 31 de julio 2025	De 8:30 a 17:30 hrs.	
		01 al 31 de julio 2025	De 8:30 a 17:30 hrs.	
		01 al 31 de julio 2025	De 8:30 a 17:30 hrs.	
		01 al 31 de julio 2025	De 8:30 a 17:30 hrs.	

<p>requieran de materiales más específicos o ajustados a sus necesidades. Esta labor debe ser apoyada por el ejecutor y los/as Encargados/as Regionales de SernamEG.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El ejecutor podrá flexibilizar y compensar la jornada laboral en caso de que el/la/los/las profesionales territoriales requieran trabajar en horarios vespertinos para realizar actividades puntuales propias del Programa de Prevención de las VG, cuando las organizaciones no dispongan de otros horarios de participación y sea necesario para el cumplimiento de los objetivos de intervención. Esto debe estar en acuerdo con el ejecutor, coincidir con el tipo de contratación de los/as profesionales y ser conversado con los/as Encargados/as Regionales.</li> <li>• En caso de que el/la/los profesionales Encargados/as Territoriales se encuentren insertos en un dispositivo del programa “Atención inicial de las Violencias de Género” de SernamEG (o de cualquier otro), deberán desarrollar técnica y presupuestariamente el Programa de Prevención de las VG de forma independiente. Sin embargo, se deberá establecer una articulación permanente entre el/la/los profesionales, que apoye el cumplimiento de los objetivos de ambos programas. Existirá reciprocidad en los apoyos siempre y cuando las planificaciones de las/os Encargadas/os Territoriales lo permita, comprendiendo que cumplen funciones específicas y distintas a los equipos de “Atención inicial de las Violencias de Género” y de los demás programas del Servicio con los que pudieran coincidir en el territorio.</li> </ul>	<p>01 al 31 de julio 2025</p>	<p>De 8:30 a 17:30 hrs.</p>	<p>Desarrollo de contenidos y confección de materiales de trabajo para actividades de mapeo territorial</p> <p>Revisión y preparación de material técnico metodológico del Programa PVCM.</p> <p>Tres instancias de asesoría técnica brindadas por SernamEG, enfocadas en establecer lineamientos de mejora para una ejecución eficiente y alineada del Programa.</p> <p>Coordinación con actores clave a través de llamadas, correos y visitas en terreno, con el propósito de mantener informadas a las instituciones colaboradoras respecto al desarrollo del Programa</p> <p>Cumplimiento del procedimiento de aplicación de instrumentos de ingreso a los grupos beneficiarios del Programa, conforme a los lineamientos establecidos para el año 2025</p> <p>“Formación constante en perspectiva de género y prevención de violencias, a través de instancias formales de capacitación, seminarios especializados y revisión de referentes nacionales e internacionales.”</p> <p>Proceso integral de análisis, actualización y creación de materiales técnico-metodológicos dirigidos a la adecuada ejecución del Programa</p> <p>Intervenciones en ferias preventivas orientadas a la</p>
---	-------------------------------	-----------------------------	--

<ul style="list-style-type: none"> <li>Si el/la/los profesionales Encargados/as Territoriales se encuentra inserto en un dispositivo del Programa de “Atención inicial de las Violencias de Género”, se recomienda participar en reuniones de equipo conjuntas, siempre que sea pertinente. Por ejemplo, para coordinaciones intersectoriales comunes, participación en ferias de difusión de la oferta programática, presentación de los mapeos territoriales, derivación de personas que pertenezcan a las organizaciones participantes del Programa de Prevención, entre otras.</li> </ul>	01 al 31 de julio 2025	De 8:30 a 17:30 hrs.	<p>promoción de la seguridad y la prevención.</p> <p>Actualmente se desarrollan reuniones estratégicas orientadas a la planificación de intervenciones en polígonos no intervenidos previamente en la comuna de Concepción.</p>
---	------------------------	----------------------	---



ANGELA JARA VALLADARES  
TRABAJADORA SOCIAL  
PROGRAMA PREVENCIÓN VG  
PRESTADORA DE SERVICIO  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



SINTIA LEYTON AEDO  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DIDECO  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN